



UNIÓN EUROPEA



Junta de Andalucía

Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional
Agencia Pública Andaluza de Educación

ADENDA AL DOCUMENTO ADMINISTRATIVO DE FORMALIZACIÓN ELECTRÓNICA DEL CONTRATO DE OBRAS DE IMPLANTACIÓN DE CENTRO INTEGRADO DE FP EN EL IES VIRGEN DEL CARMEN DE PUERTO REAL (CÁDIZ), (EXPEDIENTE 00043/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, CON ORIGEN DE FINANCIACIÓN EN FONDOS EUROPEOS. EXPEDIENTE NÚMERO CONTR 2022 0000429659.



En Camas, a la fecha de la firma electrónica.

REUNIDOS

DE UNA PARTE: Don MANUEL CORTÉS ROMERO, con NIF núm. 79017443T, en calidad de Director General de la Agencia Pública Andaluza de Educación, según lo dispuesto en el Decreto 271/2019, de 12 de febrero, y en el ejercicio de las facultades legalmente atribuidas en el artículo 15.1.n) y ñ) del Decreto 194/2017, de 5 de diciembre (BOJA Núm. 236 de 12 de diciembre de 2017) por el que se aprueban los Estatutos de la Agencia Pública Andaluza de Educación, con domicilio a efectos de notificaciones en la calle Judería número 1, Edificio Vega del Rey, Camas (Sevilla), C.P. 41900, y número de identificación fiscal Q4100702B.

DE OTRA PARTE: Don ANDRÉS DE ZAYAS FERNÁNDEZ DE CÓRDOBA MOLERO, con Documento Nacional de Identidad núm. 44.250.750-S, actuando en nombre y representación y en calidad de Apoderado Solidario de ACSA OBRAS E INFRAESTRUCTURAS, S.A.U con NIF A-08.112.716, según poder otorgado ante el Notario del Ilustre Colegio de Cataluña, Don Pablo Gómez Clavería, el día 5 de abril de 2018 y bajo el número de su protocolo 1995, y diligencia de bastanteo realizada por el Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía, con fecha 15 de mayo de 2018, declarando que sus facultades no le han sido revocadas suspendidas ni limitadas en forma alguna.

Reconociéndose ambas partes respectivamente competencia y capacidad legal suficientes, para suscribir la presente adenda al contrato administrativo, cuyos antecedentes administrativos y cláusulas son las siguientes.

ANTECEDENTES ADMINISTRATIVOS

PRIMERO.- El 19 de octubre de 2022 se firma documento administrativo de formalización del contrato de obras de implantación de centro integrado de FP en el IES Virgen del Carmen de Puerto Real (Cádiz), (00043/ISE/2022/SC), FEDER MARCO 2014-2020, con origen de financiación en Fondos Europeos, expediente número CONTR 2022 0000429659.

SEGUNDO.- En el documento anterior se recoge de forma errónea que el porcentaje del PEM del proyecto que el adjudicatario destina a unidades de jardinería es del 20%.

CLAUSULAS DE LA CONTRATO

ÚNICA.- Con objeto de corregir este error, procede modificar la cláusula primera del documento administrativo de formalización del contrato de fecha 19 de octubre de 2022, en el sentido que se expone a continuación:

1

MANUEL CORTES ROMERO		25/10/2022 14:22:04	PÁGINA: 1 / 2
ANDRES DE ZAYAS FERNANDEZ DE CORDOBA MOLERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODNIZmQ5OWViNmUyOTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



UNIÓN EUROPEA



**Consejería de Desarrollo Educativo y
Formación Profesional**
Agencia Pública Andaluza de Educación

Donde dice:

“La mejora medioambiental (Jardinería): 20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia”

Debe decir:

“La mejora medioambiental (Jardinería): 0,20% sobre el PEM del proyecto a unidades de jardinería que serán definidas en obra por la Agencia”

Y para la debida constancia de todo lo convenido se firma electrónicamente este documento de adenda a la formalización de contrato mediante el Sistema de Información de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), en cumplimiento de la obligación legal de utilización de medios electrónicos prevista en la LCSP y el Decreto-ley 13/2020, de 18 de mayo.

POR LA AGENCIA,

POR LA PERSONA CONTRATISTA,

Fdo.: MANUEL CORTÉS ROMERO

Fdo.: ANDRÉS DE ZAYAS FDEZ. DE CÓRDOBA MOLERO.

MANUEL CORTES ROMERO		25/10/2022 14:22:04	PÁGINA: 2 / 2
ANDRES DE ZAYAS FERNANDEZ DE CORDOBA MOLERO			
VERIFICACIÓN	nqZ7MODNIZmQ5OWViNmUyOTYSiRECG	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	